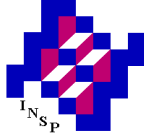

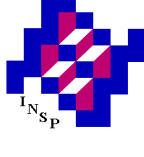
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO		Hoja 1490 de 2193

**151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL
INSTITUTO**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADÉMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO		Hoja 1491 de 2193

1.0 PROPOSITO

1.1

PLANTEAR A LA DIRECCIÓN GENERAL LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO.

2.0 ALCANCE

2.1 ANIVEL INTERNO AUMENTAR EL INGRESO DE ESTUDIANTES Y MEJORAR LA CALIDAD DEL INSTITUTO


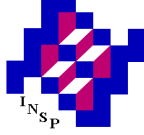
2.2 A NIVEL EXTERNO PRESENTAR UN PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES QUE COADYUVE A LA MISIÓN DEL INSTITUTO EN TÉRMINOS DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

3.0 POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN

3.1 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES, PRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES

3.2 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA LA DEFINICION DEL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES SIGUIENDO LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DE ACUERDO CON LO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL


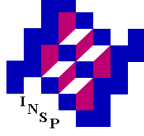
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO		Hoja 1492 de 2193

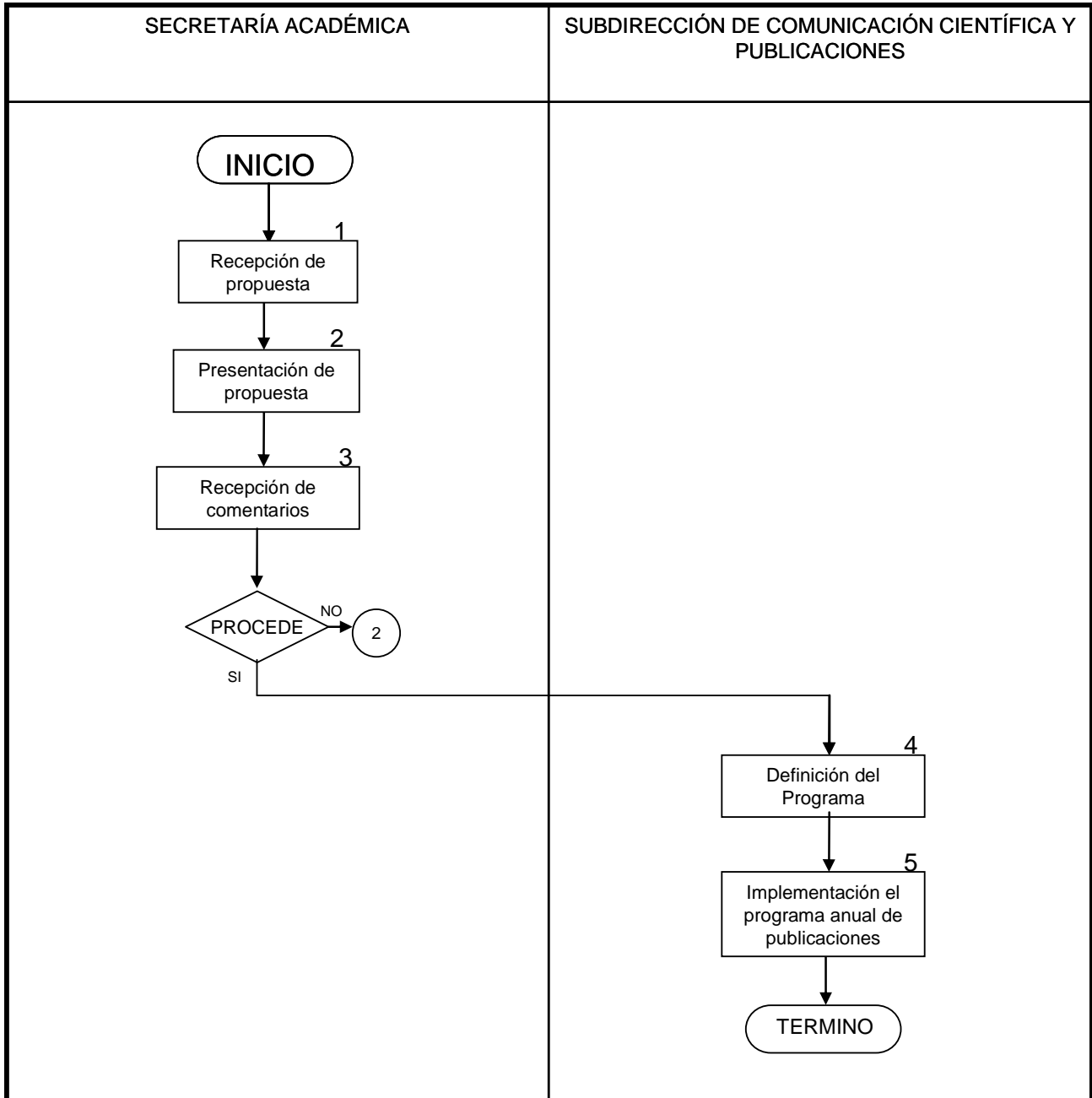
4.0 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de propuesta	1.1 Recibe de la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones propuesta de conformación del Programa Anual de Publicaciones	SECRETARIA ACADEMICA
2.0 Presentación de propuesta	2.1 Presenta propuesta de Programa Anual de Publicaciones a la Dirección General	SECRETARIA ACADEMICA
3.0 Recepción de comentarios	3.1 Recibe comentarios de la Dirección General ¿Procede? NO continúa en paso 2 SI cumple continúa en 4	SECRETARIA ACADEMICA
4.0 Definición del Programa	4.1 Revisa comentarios y define el Programa Anual de Publicaciones	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
5.0 Implementación el programa anual de publicaciones	5.1 Implementa el Programa Anual de Publicaciones	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
TERMINA PROCEDIMIENTO		


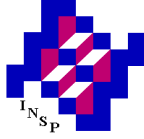
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO		Hoja 1493 de 2193

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	151. PLANTEAR EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES Y DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO		Hoja 1494 de 2193

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual General de Organización del INSP	No Aplica
Guía Técnica Para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No Aplica
Reglamento Interno	No Aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 GLOSARIO

8.1 No aplica


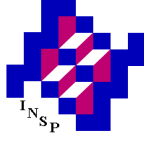
9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Junio 2008	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 ANEXOS


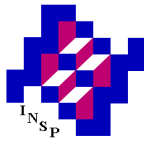
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1495 de 2193

**152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS
PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADÉMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1496 de 2193

1.0 PROPOSITO

1.1 ESTABLECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LOS AUTORES DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS QUE SOLICITAN LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COADYUVANDO ASÍ CON LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN ESTA ÁREA.

2.0 ALCANCE

2.1 A NIVEL INTERNO HOMEGENIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR, EN RELACIÓN A CALIDAD, FORMA ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS RELATIVOS A LA SALUD PÚBLICA.

2.2 A NIVEL EXTERNO DAR A CONOCER AL PUBLICO LOS AVANCES EN TEMA DE CIENCIA DENTRO DEL INSTITUTO

3.0 POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN


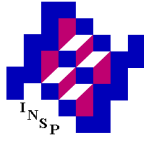
3.1 LOS TRABAJOS QUE SE RECIBAN PARA PUBLICACIÓN, DEBERÁN APEGARSE A LAS "NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE MANUSCRITOS EN SALUD PÚBLICA DE MÉXICO" Y, EN LO GENERAL, A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

3.2 DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ÉTICOS DE LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA, LOS EXPEDIENTES QUE RESULTEN DEL REGISTRO DE LOS TRABAJOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO Y CONSULTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES Y DEL CONSEJO DE EDITORES DE LA REVISTA.

3.3 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ASÍ COMO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE EDITORES SOBRE CASOS ESPECÍFICOS

3.4 LA SELECCIÓN DE DICTAMINADORES SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE EDITORES, TOMANDO COMO CRITERIO RECTOR, LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO SOMETIDO A EVALUACIÓN.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008


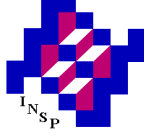
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1497 de 2193

3.5 LA EVALUACIÓN POR PARES DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

3.6 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES, ESTABLECER LOS PLAZOS PERENTORIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS EVALUADORES PARA EMITIR SU DICTAMEN, ASÍ COMO DETERMINAR LO CONDUCENTE EN CASOS ESPECIALES.

3.7 LA DICTAMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁ CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO TANTO DE AUTORES COMO DE DICTAMINADORES.


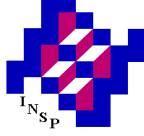
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1498 de 2193

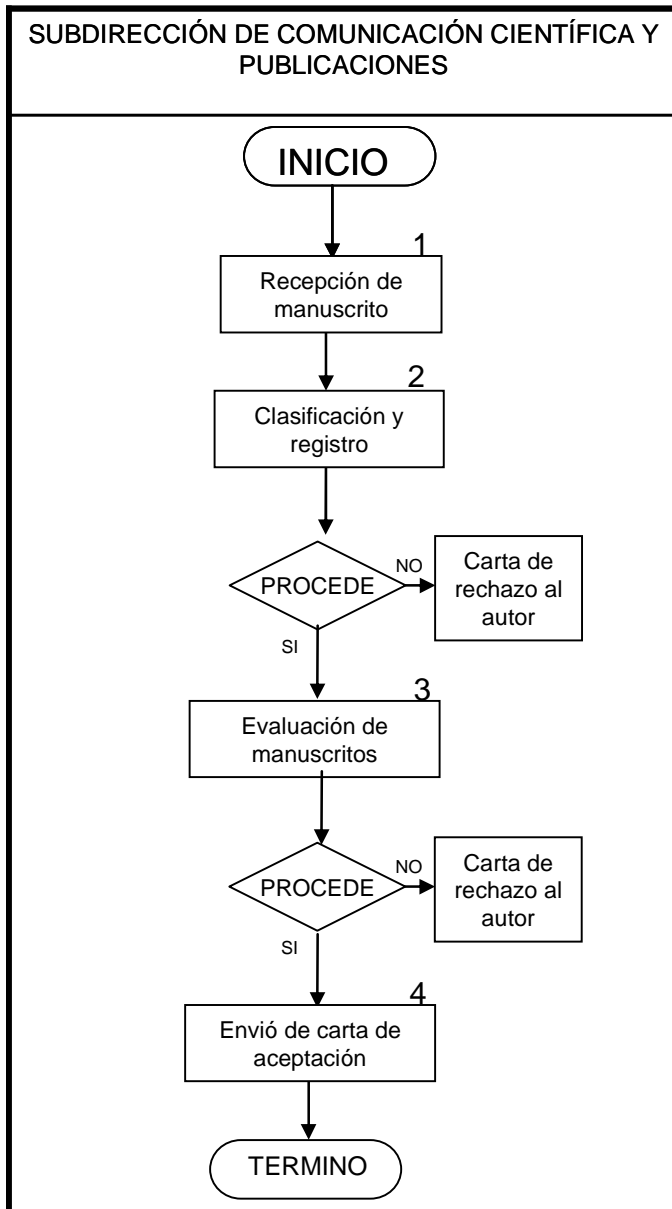
4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de manuscrito	1.1 Recibe el manuscrito de investigación científica y carta de sometimiento del trabajo por parte de los investigadores	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
2.0 Clasificación y registro	2.1 Clasifica el manuscrito de acuerdo al tipo de contribución y a las secciones editoriales de la revista 2.2 Revisa manuscrito con miembros del Consejo de Editores, determina viabilidad de dictaminación y, en su caso identifica dictaminadores ¿Procede? NO: envió carta de rechazo al autor Sí: continúa en la actividad No. 3	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
3.0 Evaluación de manuscritos	3.1 Prepara y envía solicitud de dictamen a revisores 3.2 Recibe dictámenes del manuscrito 3.3 Revisa dictámenes con miembros del Consejo de Editores y determina viabilidad de publicación de cada manuscrito ¿Procede? NO: envió carta de rechazo al autor SI: Continúa en actividad 4	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
4.0 Envío de carta de aceptación	4.1 Elabora y envía carta de aceptación al autor y prepara manuscrito para su edición TERMINA PROCEDIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES


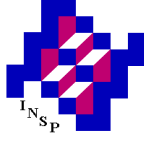
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1499 de 2193

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	152. RECEPCIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA SALUD PÚBLICA DE MÉXICO.		Hoja 1500 de 2193

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual General de Organización del INSP	No Aplica
Guía Técnica Para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No Aplica
Reglamento Interno	No Aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 GLOSARIO

8.1 No aplica


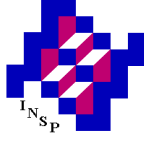
9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Junio 2008	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 ANEXOS


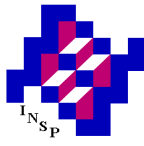
10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP		Hoja 1501 de 2193

**153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL
PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADÉMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP		Hoja 1502 de 2193

1.0 PROPOSITO

1.1 ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL TRABAJO EDITORIAL PARA LA PUBLICACIÓN FINAL DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS EDITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, CUIDANDO SU CALIDAD, OPORTUNIDAD Y APEGO A LA IMAGEN Y CRITERIOS EDITORIALES DEL INSTITUTO.

2.0 ALCANCE

2.1 A NIVEL INTERNO SE OBTENDRA LA PUBLICACION DE LOS TITULOS Y MATERIALES DEL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO.

2.2 AL EXTERIOR AL PUBLICO INTERESADO


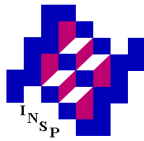
3.0 POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN

3.1 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA ACADÉMICA, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES, LA ELABORACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

3.2 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, COSTOS, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS TÉCNICA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LA LÍNEA EDITORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

3.3 SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES, VIGILAR LA CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.


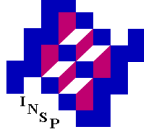
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP		Hoja 1503 de 2193

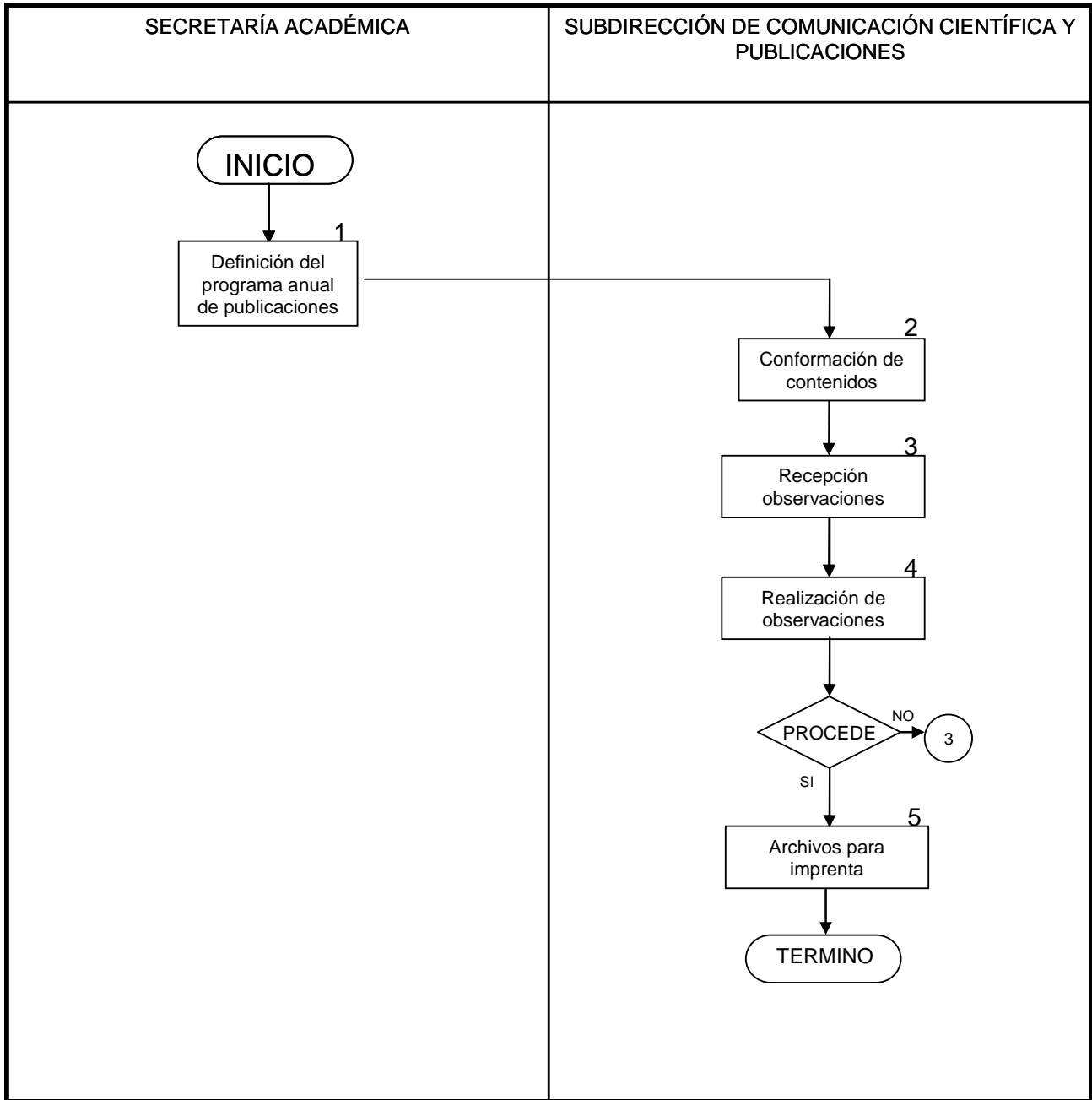
4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Definición del programa anual de publicaciones	1.1 Envía los trabajos seleccionados para publicación en el Programa Anual de Publicaciones.	SECRETARIA ACADEMICA
2.0 Conformación de contenidos	2.1 Recibe los trabajos, inicia el procedimiento de edición y vigila el cumplimiento de los criterios normados 2.2 Supervisa el desarrollo de la edición 2.3 Elabora diseño y supervisa la producción de la obra 2.4 Envía galeras o archivo electrónico a los autores para revisión	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
3.0 Recepción observaciones	3.1 Recibe observaciones de los autores	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
4.0 Realización de observaciones	4.1 Realiza adecuaciones y correcciones 4.2 Envía galeras para visto bueno ¿Procede? NO Regresa a actividad 3 SÍ continúa en actividad 5	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
5.0 Archivos para imprenta	5.1 Prepara archivos para imprenta	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES
TERMINA PROCEDIMIENTO		


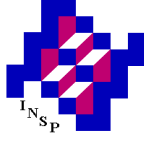
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP		Hoja 1504 de 2193

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CODIGO
	SECRETARIA ACADEMICA (SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES)		Rev.
	153. PUBLICACION DE LAS OBRAS Y MATERIALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIONES DEL INSP		Hoja 1505 de 2193

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual General de Organización del INSP	No Aplica
Guía Técnica Para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No Aplica
Reglamento Interno	No Aplica

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 GLOSARIO

8.1 EDICION: proceso por el cual se divulga una obra cualquiera en cualquier medio

9.0 CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1.0	Junio 2008	Actualización de vigencia conforme a estructura vigente

10.0 ANEXOS

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtro. Luis Rodríguez de Mendoza	Dra. Adriana Ramírez Sanchez	Dra. Laura Magaña Valladares
Firma			
Fecha	Junio 2008	Junio 2008	Junio 2008